APROBACIÓN DE POLIZAS

Teniendo en cuenta que la Empresa **CIVIL CONSTRUCTION GROUP S.A.S.** identificada con el NIT No. 901.416.096 – 1, Representante Legal **JOHAN ANDRES MONTAÑEZ RAMIREZ** identificado con la cédula de ciudadanía No. 1.090.505.735, suscribió la POLIZA DE SEGURO DE CUMPLIMIENTO ENTIDAD ESTATAL No. **475 47 994000059387** que ampara el cumplimiento de las obligaciones contraídas, el pago de salarios y prestaciones sociales y la estabilidad y calidad del servicio y la PÓLIZA DE SEGURO DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL DERIVADA DE CUMPLIMIENTO No. **475 74 994000010193** expedidas con fecha 24 de abril de 2023 referente a la Aceptación de Oferta No. 1069 de 2023, expedida por la Compañía Aseguradora (ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA) Teniendo como asegurado y beneficiario correspondientemente al **INSTITUTO NACIONAL DE VIAS.**

OBJETO:

OBRAS DE MANTENIMIENTO DEL PUENTE INTERNACIONAL DE ATANASIO GIRARDOT, INCLUIDO EL CENTRO NACIONAL DE ATENCIÓN DE FRONTERA (CENAF), UBICADO EN EL MUNICIPIO DE VILLA DEL ROSARIO, EN EL DEPARTAMENTO DE NORTE DE SANTANDER, LOTE 3, SISTEMA DE BOMBAS Y CUARTO DE MAQUINAS.

Una vez revisadas, se procede a su Aprobación por encontrarlas ajustadas a las cláusulas decima cuarta y decima quinta de la aceptación de la oferta antes referenciada.

Se firma en San José de Cúcuta a los veinte seis (26) días del mes de abril de 2023.

Firmado digitalmente por LEONEL VALERO ESCALANTE

LEONEL VALERO ESCALANTE
DIRECTOR TERRITORIAL NORTE DE SANTANDER

Vo.Bo.: Darwin Lorenzo Delgado Arismendi
Abogado Contratista – INVIAS.

Revisó: Darwin Lorenzo Delgado Arismendi
Abogado Contratista – INVIAS.